

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Resolución de 26 de junio de 2018, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Abreviado 168/2018 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha interpuesto por La Fundación Gestión de Proyectos, S.L.U., recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Abreviado 168/2018, siendo el acto recurrido Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura, que desestima recurso potestativo de reposición contra Resolución de 9 de enero de 2018, por la que se inadmiten facturas a efectos de justificar la subvención concedida en la convocatoria 2016.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de junio de 2018.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.